



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 17 de la Capital Federal s/ licencia ARAUZ Silvia Elena"

y,

CONSIDERANDO:

Que la señora juez integrante del mencionado tribunal, doctora Silvia Elena ARAUZ, solicita licencia por asistencia de familiar enfermo, toda vez que ha excedido el plazo previsto por el art. 29 del R.L.J.N.

Que la Cámara Nacional de Casación Penal eleva el presente pedido con opinión favorable.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 11 al 13 de junio del corriente año, a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION